

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11241 JAÉN

Edicto

EL JUZGADO DE LO MERCANTIL DE Jaén, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY CONCURSAL (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 19/2020, con Nig 2305042120190013377 por auto de se ha declarado en concurso Consecutivo al deudor FERNANDO MARTINEZ HERMOSO, con N.I.F. 26.027.884-A, con domicilio en Av. Madrid 76 - 3 23007 Jaén y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Jaén

2º.- Se acuerda la apertura de la fase de liquidación y la suspensión del ejercicio de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, con todos los efectos establecidos para ella en el título III de la Ley Concursal (LC).

3º.- Se acuerda la extinción del derecho a la obtención de alimentos con cargo al a masa activa.

4º.- Los concursados y los acreedores, dentro del plazo de quince días desde la presente publicación podrán formular alegaciones al plan de liquidación. Podrán formular también observaciones sobre la concurrencia de los requisitos exigidos para acordar el beneficio de la exoneración del pasivo insatisfecho de los concursados. Los acreedores también podrán solicitar, mediante escrito razonado, la apertura de la sección de calificación (art. 242.2.8ª de la LC.)

5º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D/Dª Francisco Muñoz Calvo, con domicilio postal Paseo de la Estación nº 24- 4º de Jaén, y dirección electrónica email: abogados@munozcalvo.com.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado

6º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Jaen, 4 de marzo de 2020.- El Letrado de la Adminstracion de Justicia, Manuel Blanca Buendía.

ID: A200013756-1